Ciudad de México, a 27 de julio de 2020

CIRCULAR SAF/DGAP/DEAPU/ 00030 /2020

ASUNTO: SE SOLICITAN NÚMEROS DE CUENTA

C.C. DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN U HOMOLOGOS DEL AMBITO CENTRAL, DESCONCENTRADOS, PARAESTATAL, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E S

Con fundamento en los artículos 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7 fracción II, inciso N, 110 y 111 fracción VIII y XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 104 de la Ley de Austeridad, Transparencia de Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México; numerales 4.4.2 de la Circular Uno, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y Circular Uno Bis Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal (CGTGDF), Manual de Lineamientos para la Operación del Fondo de Ahorro Capitalizable del FONAC G. D. F., Capítulo II de los participantes, Numeral Decimo Segundo; se precisa que:

Para la liquidación del Fondo de Ahorro Capitalizable del periodo 31º (2019-2020) al personal activo e inactivo, de esa Dependencia a su cargo, se le comunica que como medidas de prevención en materia de salud, se informa que la liquidación se prevé se lleve a cabo en forma Electrónica, Cheque o Aviso de Pago, por lo que se solicita su colaboración a efecto de que instruya a quien corresponda para que sea enviada a través de oficio dirigido al Lic. José Luis Barrera Aldana, Director de Bienestar y Previsión Social a más tardar **el día miércoles 29 de julio en curso**, el Número de Cuenta, la Cuenta Clabe Interbancaria (18 dígitos), de conformidad al "Formato de Cuenta Bancaria" que se adjunta al presente ocurso y la caratula del Estado de Cuenta de la Institución Bancaria en la que concentran los pagos nominales del personal técnico operativo, de acuerdo al ejemplo que se anexa al presente.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .

C.P. JORGE ANTONIO LÓPEZ REYNA
DIRECTOR EJECUTIVO

c. c. e. p. Lic. Sergio Antonio López Montecino. - Director General de Administración de Personal. - Presente
Lic. José Luis Barrera Aldana. - Director de Bienestar y Previsión Social. -Presente
Lic. Jesús Joel Olvera Falcón. -Subdirector de Optimización y Remuneraciones de Capital Humano. – Presente

LBA/JJOF/elim*